

COMUNICADO URGENTE

OBSERVACIÓN DE LA CONSULTA EN SIPACAPA

El sábado 18 de junio de 2005 han tenido lugar en el Municipio de Sipacapa consultas comunitarias en las aldeas de su municipio en las que se discutió la aceptación o rechazo de la actividad minera en este municipio. Ante este evento un grupo de aproximadamente 75 observadores nacionales e internacionales han estado acompañando estas asambleas.

Las y los observadores que hemos participado en esta actividad DECLARAMOS:

1. Ha habido presencia de observación nacional e internacional en las 13 aldeas convocadas para las asambleas.
2. Según los informes de las y los observadores, las asambleas se han desarrollado según los usos y costumbres de las comunidades, con total normalidad en todas las aldeas, sin acontecer ningún suceso relevante que impidiese el desarrollo de las asambleas.
3. Cabe destacar que a pesar de la confusión generalizada en los últimos días en torno a la realización de las asambleas la participación ha sido elevada, tanto de hombres como mujeres. Esta confusión fue generada por varias vías:
 - a. En primer lugar, la desconvocatoria unilateral por parte de la Corporación Municipal el día anterior a la realización de dichas asambleas, a pesar de que había comisiones dentro del COMUDE encargadas de la convocatoria y organización de la consulta. Hay que señalar que este órgano justificó su decisión en un recurso de amparo de un juzgado de primera instancia de la capital y sin tomar en cuenta una resolución de la Corte de Constitucionalidad en la que se concluía la legalidad de la consulta. En este sentido cabe señalar que el COMUDE y alcaldes auxiliares en sesión ordinaria decidieron continuar con el proceso de consulta al pueblo Sipakapense.
 - b. Durante todo el día anterior a la consulta fueron repartidas, utilizando para ello a niños, en muchas de las aldeas de Sipacapa, volantes donde se informaba que la consulta había sido suspendida oficialmente. Hasta el momento se desconoce el origen de estos volantes.
 - c. Al mismo tiempo en varias radios comunitarias fue emitida la información de desconvocatoria de la consulta, en un claro acto de irresponsabilidad y desinformación.
4. Las y los observadores hemos sido testigos de la contundente respuesta de la población Sipakapense, rechazando abiertamente la actividad minera en su territorio.

5. Por todo esto, el grupo de observación nacional e internacional valoramos que en el día de hoy las comunidades del municipio de Sipacapa han ejercido libre y democráticamente su participación en el proceso de consulta sobre la actividad minera.
6. Este grupo de observación avala el desarrollo de la consulta y exige:
 - a. A las autoridades municipales que validen lo acordado en las asambleas comunitarias, ya que el mandato de la Corporación Municipal es responder a la voluntad y opinión de su pueblo.
 - b. A las autoridades nacionales que tomen las medidas necesarias para que la voluntad soberana del pueblo Sipakapense sea respetada.
 - c. A la empresa Montana Exploradora que automáticamente cese sus actividades en ese municipio, ya que la actividad minera que realiza no cuenta con el aval de la población de Sipacapa.